

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

QUILLOTA, 10 NOV. 2014

EXENTO N° 0001963

NUM: 0006931 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de fecha 29 de Enero de 2014 y Decreto Alcaldicio N°851 de fecha 04 de Febrero de 2014 de PAOLA ANDREA BRIONES VERGARA, R.U.T N° [REDACTED] Auxiliar de Servicios de Jardines Infantiles VTF;  
2).- Decreto Alcaldicio Nro.4273 de fecha 08 de Julio de 2014 y Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de fecha 01 de Julio de 2014;  
3).- La carta con fecha 28 de Octubre de 2014 mediante la cual PAOLA ANDREA BRIONES VERGARA, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 28 de Octubre de 2014;  
4).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PAOLA ANDREA BRIONES VERGARA, R.U.T N° [REDACTED] a contar del 28 de Octubre de 2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)  
Secretaría Municipal  
Interesado (a)  
Carpeta Personal  
Oficina Control  
Archivo DAEM

LMG/DMS/JVS/LBS/csf.